

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Javier Cano Leal y Miguel Angel Gutiérrez Vivas, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las obras de urbanización de la Ciudad del Aire en Alcalá de Henares (Madrid).**

Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2.014 el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), publicó un anuncio de licitación de obras de urbanización para la denominada Ciudad del Aire en el municipio de Alcalá de Henares (Madrid), que debían haber culminado en el año 2.015. En el mes de diciembre de ese año, la dirección de obras emitió un informe proponiendo la suspensión de las obras y la suspensión del contrato con la adjudicataria Gyocivil.

Desde el año 2.015 se paralizaron las obras, encontrándose os viales sin asfaltar, alumbrado con serios problemas, aceras sin terminar y señales de seguridad viaria en defectuoso estado.

Los residentes de la zona se ven afectados seriamente por el estado precario de la urbanización.

En el mes de febrero del año 2.017 se publicó por el Invied licitación del contrato de servicios de redacción y realización de replanteo del proyecto de ejecución para la urbanización de la Ciudad del Aire, adjudicado a la empresa Tragsa, que se encargaría prioritariamente de las obras cercanas al Colegio Ciudad del Aire.

A finales del año pasado, el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 11 dictó resolución ordenando al Invied la no reanudación o suspensión de las obras de urbanización en el marco de un procedimiento ordinario seguido a instancias de la empresa Gyocivil, inicial adjudicataria de las obras de urbanización.

En el mes de Junio de 2.017 el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares adoptó por unanimidad un acuerdo por el que requería al INVIED que reactive con la mayor urgencia posible el concurso para la ejecución del proyecto, reiniciando de forma inmediata la licitación de la 2ª fase del proyecto complementario de las obras ya realizadas de rehabilitación del barrio Ciudad del Aire.

En el mes de Julio de aquel año, la Asociación de Vecinos "Ciudad del Aire" de Alcalá de Henares, que representa los intereses de un colectivo de 900 familias, remitió una carta a la Ministra de Defensa, donde se detallaba el estado penoso de la zona.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo va a reanudar el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), a través de la empresa adjudicataria, las obras de urbanización de la denominada Ciudad del Aire en Alcalá de Henares (Madrid)?

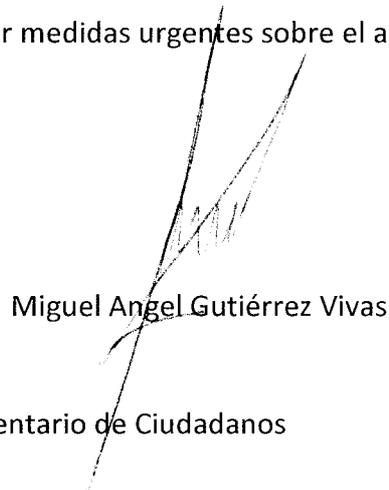
2º.- ¿Cuál es el plazo de ejecución de las obras, una vez se reinicien?

3º.- Dado el tiempo transcurrido desde el inicio de las obras, y el estado precario que presenta la zona, ¿se va a modificar el orden de ejecución de las obras de urbanización?

4º.- Una vez se reanuden las obras, se va a adoptar medidas urgentes sobre el alumbrado y sobre la señalización viaria?



Francisco Javier Cano Leal



Miguel Angel Gutiérrez Vivas

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos